



En la ciudad de Mendoza, a los 3 días de noviembre de 2015, comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, ante el Sr. Subsecretario de Trabajo y Empleo Dn. MAURICIO GUZMÁN, la Comisión Negociadora Reglamentada por Ley 7759, por AMPROS: Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO, Dra. GLADYS VELAZQUEZ, Lic. RODRIGO DOMINGUEZ, DANIEL GIMENEZ, JOSE VILLAR, Dr. CARLOS ALICO. Por el Poder Ejecutivo ANDRES CAZABAN, y por Ministerio de Salud el Sr. DIEGO ALVAREZ. Abierto el acto, las partes ratifican los términos del acta de fecha 23 de agosto de 2015 firmada ante este organismo, por el cual el Poder Ejecutivo se compromete a dar cumplimiento al decreto 1178/14, exepctuando de la anualización de la imputación preventiva del gasto establecido en la Ley de Administración Financiera, informando a los trabajadores que el pase a planta permanente y efectiva, como el pase a mayor dedicación de aquél que tenga cargo y contrato, los cuales se efectuarán en noviembre/15 comprometiéndose el Ministerio de Salud a realizar los actos presupuestarios y legales a fines de dar cumplimiento a este pase a planta con la correspondiente antigüedad de los trabajadores, abonando los meses de noviembre/15, diciembre/15 y SAC/15 a cargo del Ministerio de Salud. Con lo que se dio por finalizado el presente acto, firmando las partes por ante el fucionario que suscribe y certifica.-----


Dra. MARIA ISABEL DEL POPOLO
SECRETARIA GENERAL
A.M.Pro.S.


Dra. GLADYS VELAZQUEZ
Secretaria Adjunta
AMPROS


Lic. E. RODRIGO DOMINGUEZ
Pro-Secretario Gremial
A.M.Pro.S.


Farm. JOSE LUIS VILLAR
Pro-Secretario Gremial
A.M.Pro.S.


Dr. RICARDO DANIEL JIMÉNEZ
Pro-Secretario Gremial
A.M.Pro.S.


CARLOS A. U. 100
SECRETARIO
S.C.A.M. Nº 4754
C.R. 1.º 11.º 121


MAURICIO GUZMÁN
Subsecretario de Trabajo y Empleo
Ministerio de Trabajo, Justicia
y Gobierno